

Vigilará comité de EU reforma laboral en México

URL: <https://www.reforma.com/vigilara-comite-de-eu-reforma-laboral-en-mexico/ar1932846?v=3>

Autor: Silvia Olvera

Con dedicatoria para México y en plena emergencia por el Covid-19, el Presidente de Estados Unidos, Donald Trump, publicó la orden ejecutiva para el establecimiento del Comité de Trabajo Interinstitucional, que vigilará el cumplimiento pactado en el T-MEC en materia laboral.

Se trata de un supercomité copresidido por el Representante Comercial y el Secretario del Trabajo en turno de Estados Unidos, en este caso Robert Lighthizer y Eugene Scalia, respectivamente.

El texto con fecha del 28 de abril, hace referencia a la sección 711 de la Ley de Implementación del Acuerdo Estados Unidos-México-Canadá (T-MEC), y en él detalla que el comité también lo integrarán miembros de los departamentos de Estado, del Tesoro, Agricultura, Comercio, Seguridad Nacional y la Agencia para el Desarrollo de Estados Unidos.

Así como representantes de otras áreas o agencias ejecutivas, que podrán participar como miembros u observadores.

"El Comité Laboral Interagencial para Monitoreo y Cumplimiento se establece para coordinar los esfuerzos de Estados Unidos para monitorear la implementación y mantenimiento de las obligaciones laborales de Canadá y México, para monitorear la implementación y mantenimiento de la reforma laboral de México", dice un estrato.

Los miembros del nuevo comité pondrán la lupa en el cumplimiento de la reforma a la Ley Federal del Trabajo en México, particularmente lo pactado en el T-MEC, que es la libre asociación sindical y la negociación colectiva en los contratos de trabajo.

De acuerdo con Ricardo Castro, líder de la Práctica Laboral en México de Baker McKenzie Abogados, ese comité vigilará y hará las recomendaciones para determinar qué acciones tomarían en caso de incumplimiento por parte de los socios comerciales.

"La creación del comité es sólo en Estados Unidos, porque es algo que todavía no sucede ni en México, y hasta donde yo tengo entendido, tampoco en Canadá.

"EU se está adelantando a establecer de qué manera en base en el tratado, ya firmado, van a dar seguimiento a las normas laborales", agregó.

Castro refirió que debido a la emergencia por el Covid-19, los países se han distraído en dicho seguimiento, pero no duda que en EU sí estén pendientes por la próxima reactivación de la economía y por presiones de los sindicatos.

Sin embargo, precisó que esta carta surge en un entorno que no se tenía contemplado cuando firmaron los últimos ajustes del T-MEC.